

Dibujos sobre papel mojado

por Arnal Ballester*

A mediados del pasado mes de julio, los gremios de editores del Estado español firmaron con las Asociaciones Profesionales de Ilustradores de Madrid y Barcelona un protocolo de acuerdo que define las normas de aplicación —con modelos de contrato incluidos— de la Ley de la Propiedad Intelectual a las relaciones entre dibujantes y editores.

Al saberlo, muchos ilustradores soltaron un sonoro «¡por fin!», que nadie debe interpretar como una muestra de júbilo incontenible, salvo en el caso de algún despistado. En general fue una manifestación de puro alivio por el término de un proceso larguísimo —más de año y medio— y accidentado que absorbió una gran cantidad de energías; y un «por fin» que lleva una carga indudable de escepticismo.

El origen de esta falta de entusiasmo, por lo que aparentemente es un avance, está en la constatación cruda pero lúcida de que el acuerdo suscrito no garantiza el respeto de los derechos reconocidos por la Ley de la Propiedad Intelectual.

Esa ley confiere al ilustrador el estatuto de *creador intelectual*, y de ahí



QUENTIN BLAKE.

que le otorgue ciertos derechos: el derecho a la *integridad* de su obra, cuando en muchas ocasiones ha visto sus trabajos *manipulados, mutilados* o simplemente *apropiados* en contra de su voluntad; el derecho a percibir en todo caso una *remuneración proporcional* a la reproducción y explotación de su obra, cuando en general se ha trabajado con un desconocimiento total de las tiradas, las ventas y la utilización de sus ilustraciones; el derecho (y la obligatoriedad) de trabajar *bajo un contrato* que concrete esos otros derechos, cuando en general se ha prescindido de acuerdos escritos y, cuando han existido, frecuentemente otorgaban al editor una potestad casi feudal sobre la obra.

Es decir, antes de la Ley existía una situación anómala y vejatoria para los ilustradores que en ciertos campos como el del cómic o el de las postales ha llegado a adquirir tintes de humillación. Sin embargo, lo curioso del caso es que antes de la Ley vigente existía otra que sólo se diferenciaba de la actual en cuestiones de detalle. Es decir, existía una ley que no se aplicaba por una situación de hecho y nada nos dice —más bien al contrario— que no se llegue a otra situación de hecho que reproduzca el estado de indefensión de los dibujantes profesionales. La única virtud de la nueva ley ha sido la de sacar a la luz todos estos problemas, y de hecho los protocolos firmados en Madrid se atienen rigurosamente a la letra de la Ley. Pero cuando se ha interrogado a los representantes de los editores acerca del grado de compromiso de los gremios en la aplicación de los acuerdos, han respondido invariablemente que ellos no podían imponer nada a sus afiliados y que los acuerdos sólo tenían un valor moral. Por desgracia hemos ido comprobando que los valo-



QUENTIN BLAKE.

res morales no cotizan en bolsa, salvo en contados y honrosísimos casos.

Hay un hecho revelador del alcance del protocolo firmado, y que explica también el estado de ánimo actual de los dibujantes profesionales. Todo el proceso de negociación de los acuerdos fue llevado conjuntamente por escritores, traductores e ilustradores, que entendieron que pesaba la identidad de objetivos y de problemas en materia de derechos más que las especificidades evidentes de su trabajo.

Sin embargo, a la hora de la firma los representantes de los gremios editoriales convocaron por separado a los ilustradores. Mientras escritores y traductores firmaron en el marco de la feria del LIBER, en un acto solemne y con los medios de comunicación levantando acta, los dibujantes tuvieron

que hacerlo unos días después en las dependencias del Ministerio de Cultura en un acto rutinario, rápido y, hablando con propiedad, furtivo. Se dejó muy claro que en materia de Propiedad Intelectual también hay una primera y una segunda división. No se trata aquí del orgullo profesional herido, sino de calibrar el valor de ese acto en el que los representantes de los gremios editoriales demostraron que estaban cumpliendo con un penoso deber, al que no había que dar más trascendencia que la que tiene. A las palabras se las lleva el viento, pero el papel es sensible a la humedad. ■

* Arnal Ballester es ilustrador y miembro de la Associació Professional d'Il·lustradors (API).